



SAYBG/DSFCA/3549/10.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de octubre de 2025

Asunto: Conclusión de la auditoría AIC/25-13

DAVID ÁLVAREZ OCHOA
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 fracción XVI, 65, 66 fracciones III, IV y XXIII, SEXTO TRANSITORIO de las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala publicadas el 27 de agosto de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; 6 fracción I, 10 fracciones III, XII, XIII, y XV, 14 fracciones I, V, VI, X, XXII y XXV y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en atención al oficio número DCGCH/1544/2025 remitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria; recibido en este Órgano de Control el día 29 de septiembre de 2025, mediante el cual envía la propuesta de solventación a la observación emitida al ejercicio de los recursos financieros transferidos para la operación del **Programa Fortalecimiento a los Servicios de Educación Especial 2024** derivada de la Auditoría Interna de Cumplimiento número **AIC/25-13** practicada a la Secretaría de Finanzas por el ejercicio 2024.

Al respecto; comunico a usted que, una vez analizada la documentación, los argumentos y anexos presentados en el oficio de referencia, se determina que la observación del Informe de Resultados de Auditoría fue solventada; toda vez que, ofreció y remitió evidencia documental suficiente para atenderla.

Por lo tanto; se concluye que como resultado del trabajo de la auditoría **AIC/25-13**, la Secretaría de Finanzas acreditó cumplir con las especificaciones citadas en las Reglas de Operación del **PFSEE 2024**; así como de haber solventado la recomendación emitida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXEIRA
SECRETARIA